



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 18

REUNIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL DÍA MARTES
02 DE JULIO DEL 2019, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
07.02.17, DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA
GENERAL DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:50 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:50 a.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carle Valecillos (Jefa del Departamento de Biología), Yoan Parra (Jefe del Departamento de Física), María González (Jefa del Departamento de Matemáticas), Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), Carmen Azócar (Directora (E) del ICAE), Gustavo Fermín (Representante del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Manuel Morcoima, Jaime Péfaur, Myriam Chourio y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Notas:

- Toda proposición aprobatoria será unánime a menos que se explicito lo contrario.
- La Prof. Myriam Chourio se incorporó a las 8:56 a.m. (Materia de Urgencia, punto 3.4).
- El Prof. Fidel Muñoz se incorporó a las 9:07 a.m. (Materia de Urgencia, punto 3.5)

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 16 del 18.06.2019

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 17 de 25.06.2019

DECISIÓN: *Aprobada en principio, en espera de las observaciones pertinentes que se presenten en el transcurso de la semana.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

II.A.1.1 El Prof. **Nelson Viloria** informó sobre el desvalijamiento de la Unidad 284; Marca: Chevrolet, Modelo: Blazer; Placa: XRC881, la cual se encuentra en el estacionamiento de la Facultad de Ciencias y está adscrita al Grupo de Geofísica. Cabe destacar que el Consejo Universitario acordó que cuando el Servicio de Seguridad y Prevención de la Universidad de Los Andes haga entrega del Informe reportando el acontecimiento, la Administración de la Facultad de Ciencias, debe remitir comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes para realizar la denuncia de manera formal.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II.A.1.2 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 01.07.2019 no había Oficiales de Guardia en la Facultad de Arquitectura, BIACI, Capilla y el Edificio de Matemáticas.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II.A.1.3 El Prof. **Nelson Viloria** informó que ayer lunes 01.07.2019 hubo Consejo Universitario Presencial y se aprobó todo lo relacionado al Intensivo 2019. También informó que se aprobó la Proposición que realizó la Jefa del Departamento de Matemáticas, con respecto a la solicitud de ampliar hasta un lapso apropiado, la duración en los programas de Postgrado el Artículo 149 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI-ULA). Cabe destacar que la Resolución de aprobación cuenta con ciertas condiciones que involucran y comprometen a los Jefes de Departamentos y Directores. Por tal razón, el Prof. **Nelson Viloria** propone que cualquier duda que se les presente pueden consultar con la Comisión de Egresos y Reincorporaciones.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II.A.1.4 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación CU-0660 de fecha 13.05.2019 del Consejo Universitario informando que conoció la comunicación N° 091/001, de fecha 13.05.2019, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, el monto de recursos previstos para la creación de Cargos Docentes (200 cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva), según Presupuesto ULA-2019, por un monto de Bs. 10.629.600,00; hace notar que para efectos de la distribución de ese Fondo, deben considerarse recursos para cubrir la reposición de cargos del Programa de Intercambio Científico (Plan II). Los recursos presupuestarios y financieros requeridos a partir del 01.02.2019, serán solicitados por la vía de créditos adicionales mensualmente a través del instrumento denominado Maqueta, una vez se encuentre incorporado el trabajador en la nómina de la Institución.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud.
2. Que se apliquen los mismos porcentajes establecidos en la Resolución N° CU-0204/17, de fecha 02.02.2017.
3. De tener recursos, cada Facultad o Núcleo dispondrá lo que considere pertinente para la contratación de profesores jubilados activos a la normativa de la Universidad de Los Andes.

4. Cada Facultad o Núcleo cubrirá los recursos necesarios para cumplir con los Concursos de Oposición de los Planes II que Intercambio Científico ha asignado a cada Facultad o Núcleo, de acuerdo a la normativa establecida.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2. Comunicación CU-0869 de fecha 17.06.2019 del Consejo Universitario informando que conoció la comunicación N° 0583/30.1/001, de fecha 13.06.2019, mediante la cual remite, para aprobación por parte de este Máximo Organismo, la "Propuesta de Recuperación de Costos, Constancias y Servicios Comunes, para las Facultades y Núcleos, Estudiantes y Egresados de Pregrado". En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la "Propuesta de Recuperación de Costos, Constancias y Servicios Comunes, para las Facultades y Núcleos, Estudiantes y Egresados de Pregrado"**

DECISIÓN: *En cuenta.*

3. Comunicación CU-0902 de fecha 25.06.2019 del Consejo Universitario informando que conoció la comunicación DP-N° 1375-19, de fecha 11.06.2019, suscrita por la Licenciada María Cecilia Ramírez, Directora de Personal, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, la solicitud de Jubilación de la ciudadana: **Yadelmira Coromoto Leo Morales, C.I.V.-11.351.590**, quien se desempeñó actualmente como **Secretaria Ejecutiva**, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4. Comunicación CU-0919 de fecha 25.06.2019 del Consejo Universitario informando que conoció la comunicación CON/FAC N° 308/19, de fecha 28.05.2019, mediante la cual informa que en reunión ordinaria N° 32, de fecha 07.11.2017, continuación de la sesión ordinaria N° 04 de fecha 07.02.2019, declara en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de esa Facultad, el Consejo de Facultad conoció y aprobó el Proyecto de "Reglamento del Trabajo Especial de Grado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes", el cual cuenta con el visado del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, tal como se evidencia en la comunicación SJ N° 984.17, de fecha 29.11.2017. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó en primera discusión el reglamento, en lo concerniente a su objeto, filosofía, fundamente conceptual, conveniencia y oportunidad. (Resolución N° CU-0415/19, de fecha 25.03.2019).**

DECISIÓN: *En cuenta.*

5. Circular N° 0622/10.7 de fecha 20.06.2019 del Consejo Universitario informando lo siguiente: Desde el Consejo Universitario hemos insistido que frente a la situación compleja que viven todos los venezolanos, y en especial los merideños, caracterizada por carencias y dificultades para llegar al sitio de trabajo cada uno de los jefes debe tener la comprensión debida a la situación y aplicar esquemas de flexibilidad que permita a la Universidad cumplir con sus fines a la vez que se mantenga a la Universidad como una institución de puertas abiertas no es un reflejo de una "normalidad fingida" sino una institución que se declara en rebeldía frente a las oscuras intenciones de cerrar sus puertas mediante asfixia presupuestaria, violación de la autonomía entre otros.

A pesar de lo anterior, en este Despacho Rectoral hemos tenido conocimiento que algunos profesores y personal administrativo, técnico y obrero, no han hecho acto de presencia en su sitio de trabajo por un lapso de tiempo prolongado y sin justificación alguna por lo que se presume que no tienen interés ni intención en mantener el vínculo laboral con la Universidad, lo cual constituye una grave irregularidad debido a que se pudieran generar pagos de carácter salarial sin que la institución reciba la correspondiente contraprestación del servicio: en este sentido, se debe reportar de inmediato por ante las instancias correspondientes a los fines de iniciar los procedimientos tendientes a determinar responsabilidad disciplinaria.

Habidas cuentas de lo anterior, solicito a usted una revisión exhaustiva del control de asistencia del personal que labora en su dependencia y si detecta alguna irregularidad debe hacer la correspondiente investigación y si es necesario hacer la respectiva denuncia ante la Dirección de Personal si se trata de personal administrativo, técnico y obrero y por ante el Consejo de Facultad si es profesor. De igual forma, le recuero el deber de mantener actualizado el control de asistencia en su Facultad.

En tal sentido, la ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en el artículo 91 establece como supuesto generador de responsabilidad y administrativa la omisión retardo o negligencia en la preservación y salvaguarda del patrimonio universitario.

Finalmente, es importante y oportuno destacar que, conforme al artículo 79 de la ley del Estatuto de la Función Pública su omisión acarrearía las respectivas medidas disciplinarias, tal y como se desprende de su contenido: "**Artículo 79. (...)** *Aquel funcionario o funcionara público que estando en la obligación de sancionar, no cumpla con su deber, será sancionado por la autoridad correspondiente conforme a lo establecido en la presente Ley sus reglamentos y demás leyes que rijan la materia.*

DECISIÓN: En cuenta (Remitir copia de Circular a las Unidades Primordiales de la Facultad de Ciencias y Remitir acuse de recibo al Señor Rector, Profesor Mario Bonucci). Resolución CON/FAC N° 360.19

II.A.1.5 El Prof. Nelson Viloria informó que el Consejo Universitario solicitó a los Decanos aumentar el número de Ingresos de Bachilleres a cada Facultad por medio del Programa Fray Juan Ramos de Lora. Cabe destacar que la Facultad de Ciencias ya aumentó el número de Ingresos, pero siempre quedan vacantes.

DECISIÓN: En cuenta.

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM

II D.1.1 Jefa del Departamento de Biología:

La Prof. Carle Valecillos informó que están realizando Inscripciones Extemporáneas.

DECISIÓN: En cuenta.

II D.1.2 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. Carlos Ayala informó que a los ganadores de los Concursos de Credenciales se les asignó Carga Docente, a partir del 26.06.2019

DECISIÓN: En cuenta.

II D.1.3 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. Yoan Parra informó que realizó las correcciones de la Lista del Personal Docente, Administrativo y Técnico de Investigación de la Unidad Académica. También informó que el Profesor Pedro Contreras tenía que Reincorporarse en el mes de Marzo y actualmente su Carga Docente la asumió el Profesor Jubilado Félix Aguirre. Cabe destacar que se ha tratado de ubicar al Profesor Contreras por medio de llamadas telefónicas y mensajes, pero no contesta. Debe analizarse esta situación en el Consejo de Departamento de Física.

DECISIÓN: En cuenta.

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DF-064/2019 de fecha 25.06.2019 del Departamento de Física solicitando la **Designación de Jurado** para el **Llamado a Concurso de Preparadores**, para **cuatro (04) cargos**, en el área de **Laboratorio de Demostraciones de Física**, con una carga horaria de seis (06) horas semanales y una remuneración mensual de ciento cuarenta mil Bolívares (140.000,00) Bs. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes Profesores:

Alberto Torres (Coordinador)

Myriam Chourio

Juan Martín

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobada la designación de Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 357.19

3.2 Comunicación DF-067/2019 de fecha 01.07.2019 del Departamento de Física informando que en Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 15, de fecha 01.07.2019, acordó solicitar la aprobación para los Paralelos del Semestre U-2019, de los siguientes Bachilleres:

SOLICITANTE	C.I.V.-	ASIGNATURA PRELANTE	ASIGNATURA PRELADA	DECISIÓN
PAPARONI CARLOS	23.721.737	FÍSICA 2	FÍSICA 1	Aprobado Art. 7 Num. A.
PATIÑO NAIARA	26.985.684	MECÁNICA CLÁSICA	MATEMÁTICAS DE LA FÍSICA 1	Aprobado Art. 6 Num. A.
MENDOZA JESÚS	23.002.351	FÍSICA MODERNA	FÍSICA GENERAL 3	Aprobado Art. 7 Num. B.
TALLERIA DAYRELIS	29.748.826	FÍSICA 11	MATEMÁTICAS 10	Aprobado Art. 6 Num. A.
MORENO ALESSANDRA	28.068.946	FÍSICA 11	MATEMÁTICAS 10	Aprobado Art. 6 Num. A.
SALAS YUELY	27.306.022	FÍSICA 2	CÁLCULO 2	Aprobado Art. 6 Num. A.
OROZCO RODOLFO	26.291.432	FÍSICA MODERNA	FÍSICA 3	Aprobado Art. 7 Num. B.
ROMERO ANDRÉS	19.997.634	MECÁNICA CLÁSICA	MATEMÁTICAS DE LA FÍSICA 1	Aprobado Art. 6 Num. D.

Nota: El Br. Paparoni Carlos y la Br. Salas Yuely son estudiantes del Departamento de Biología.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: Aprobado (Remitir a la ORE con copia al Departamento). Resolución CON/FAC N° 354.19

3.3 Comunicación DM/035 de fecha 21.06.2019 del Departamento de Matemáticas remitiendo la Lista del Personal Activo de la Unidad Académica.

Acceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *En Cuenta de la Lista del Personal Activo. Considerar las Observaciones presentadas por el Profesor Nelson Viloria.*

3.4 Comunicación CDDB-030 de fecha 28.06.2019 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 09, de fecha 26.06.2019, conoció y aprobó las solicitudes de Paralelos del período lectivo U-2019.

Acceptado como materia de urgencia con siete de siete (7/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Este Cuerpo acordó remitir a la Coordinadora de la Comisión Docente la solicitud de Paralelos para el Semestre U-2019 con la finalidad que estudien y analicen este caso, debido a que esta Unidad Académica tiene tres mallas curriculares, las cuales son de los siguientes años: 2015, 2017 y 2019. Cabe destacar que este Cuerpo no tiene conocimiento sobre cual malla está siendo aplicada y si la misma está debidamente Aprobada. Por tal razón, solicita un INFORME detallado con sus consideraciones y sugerencias pertinentes. Resolución CONFAC N° 355.19. Por otra parte, este Cuerpo Aprobó solicitarle a la Jefa del Departamento de Biología que realice un seguimiento a las Asignaturas del Pensum de la Carrera, específicamente, a las asignaturas que tienen más de una sección con pocos estudiantes. Además, acordó que debe informar a este Cuerpo en un plazo máximo de quince (15) días y notificar los mecanismos operativos que utilizó para solventar la situación. Resolución CONFAC N° 358.19*

3.5 Comunicación CDDB-032 de fecha 01.07.2019 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 09, de fecha 26.06.2019, acordó remitir la Programación Docente para el Período Lectivo U-2019 del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJB), y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

Acceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la ORE con copia al Departamento y al IJB y a ICAE). Resolución CONFAC N° 356.19*

3.6 Comunicación DF-073/2019 de fecha 01.07.2019 del Departamento de Física solicitando la **Reincorporación Extemporánea** del Profesor **Alirio Lobo**, C.I.V.-11.798.999, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del **13.12.2019**, luego de la suspensión temporal del cargo aplicado por el período comprendido entre el **13.06.2018** hasta el **12.12.2018**, tal y como consta en la Resolución CU/DAP N° 0961 de fecha 28.01.2019. Así mismo, notificó que esta Reincorporación se realiza de forma Extemporánea, debido a una **Inadvertencia Administrativa**, al tiempo que solicitamos se proceda a tramitar su inclusión a nómina a la brevedad posible, a partir del **13.12.2018**, ya que hasta la presente el profesor no percibe remuneración alguna por la actividad que realiza como profesor de la Universidad de Los Andes, pese a que se encuentra cumpliendo formalmente con sus obligaciones tanto docente como de investigación.

Acceptado como materia de urgencia con ocho de ocho (8/8) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP y al Departamento de Nómina). Resolución CONFAC N° 359.19*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-062.2019 de fecha 25.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 14, celebrada el día 20.06.2019, de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en la cual solicita el cambio de **Tutor y Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: **"ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE CAOLINITA DE BOBARE (ESTADO LARA), MEDIANTE LA TECNICA DE XPS"** propuesto por la Bachiller: **DAYANA CAROLINA OROZCO**, C.I.V-16.907.175, como requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Alfonso Rodríguez	(Tutor)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Manuel Morocoima		Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Ela Michelangeli		Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Freddy Fernández	(Suplente)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Alirio Lobo	(Suplente)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Cambio de Jurado y Tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CONFAC N° 348.19*

4.2 Comunicación DF-063.2019 de fecha 25.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 14, celebrada el día 20.06.2019, aprobó remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: **"SINTESIS DE NANOPARTICULAS DE ZnO DOPADAS CON Cu USANDO EL METODO HIDROTÉRMIICO ASISTIDO MAGNÉTICAMENTE"** propuesto por la Bachiller: **GENESIS ROSALIA SALGADO DORTA**, C.I.V-21.185.155, como requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Física. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Jesús Marquina	(Tutor)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Juan Manuel Martin		Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Eugenio Quintero		Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Chrystian Power	(Suplente)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA
Gerson Márquez	(Suplente)	Departamento de Física -Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 349.19*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.3 Comunicación DQJ-110.19 de fecha 20.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 04/2019, celebrada el día 20.06.2019, aprobó en remitir el **Informe de Actividades**, presentado por el Prof. **Enrique Millán Barrios**, C.I.V-5.706.226, Titular a Dedicación Exclusiva, correspondiente a las actividades realizadas durante su viaje a España, para desarrollar actividades de investigación y continuación de proyectos de investigación relacionados con interfaces electroquímicas (ITIES) en el Departamento de Química Física, Facultad de Química, Universidad de Murcia, España, al cual asistió con Permiso Remunerado por el Lapso de Noventa (90) días, entre el 15.02.2019 y el 15.05.2019.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 350.19*

4.4 Comunicación DQJ-117.2019 de fecha 26.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 4/2019, celebrada el día 19.06.2019, aprobó remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: “**Determinación de la calidad fisicoquímica de quesos pasteurizados a base de leche de búfala**” propuesto por el Bachiller: **LUIS LEONARDO ALVAREZ RIVAS**, C.I.V-21.061.338, como requisito indispensable para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Alexis Zambrano	(Tutor Académico)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Datty Rosales	(Tutor Externo)	Empresa Veterinary Advance Technologies C.A
Luigi Manfredy		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Sonia Koteich		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Pedro Navarro	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Francisco López	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 351.19*

4.5 Comunicación DQJ-118.2019 de fecha 26.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, en reunión Ordinaria N° 4/2019, celebrada el día 19.06.2019, aprobó remitir la **Designación de Jurado del Trabajo Especial de Grado**, titulado: “**Estudio fitoquímico de plantas medicinales de los Andes Venezolanos 11. Piper longispicum 2**” propuesto por la Bachiller: **YUSNELLY JOSEFINA FINOL DE FERMIN** C.I.V-16.781.834, como requisito indispensable para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Carmelo Rosquete	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Marietta Vizcaya		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Yris Martínez		Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Jesús Contreras	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA
Enrique Millán	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias -ULA

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (informar al Jefe de Departamento con copia al jurado). Resolución CON/FAC N° 352.19*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.6 Comunicación DM/033.19 de fecha 21.06.2019 informando que el Consejo del Departamento, aprobó en remitir la **Carta de Renuncia**, presentada por la Prof. **Claritza Pérez**, C.I V-5.243.889, Asistente a Dedicación Exclusiva, a partir del 17.06.2019.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP). Resolución CON/FAC N° 353.19*

INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.7 Comunicación IJBM/07/2019 de fecha 17.06.2019 informando que el Consejo de Instituto cumple en remitir la información, sobre el **listado de los miembros de Personal Docente y ATO del Instituto Jardín Botánico de Mérida.**

DECISIÓN: *En Cuenta de la Lista del Personal Docente, Administrativo y Técnico de Investigación del Instituto Jardín Botánico de Mérida.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.2 Discusión sobre la problemática de vigilancia y restructuración de la seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido.*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Rosmary
02.07.2019

